



CONTINGENCIA CONTRACTUAL UWS – FAME

FÁBRICA DE ARMAS Y MUNICIONES DEL EJÉRCITO

FAME S.A.C. efectúa la comercialización, desarrollo, fabricación, **ensamblaje**, modificación, modernización, así como el mantenimiento de sistemas de armas y municiones de guerra y uso civil, o actividades conexas para el sector estatal o privado, con el fin de contribuir a la defensa, el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

FAME S.A.C. es un Activo Crítico Nacional, los servicios que brinda son esenciales para garantizar el correcto funcionamiento de la nación.



PRINCIPALES LÍNEAS DE NEGOCIO



1

MUNICIONES

Fabricación y ensamblaje de munición de pequeño calibre



2

ARMAMENTO

Ensamblaje de Pistolas y fusiles



3

PRODUCTOS NO LETALES

Fumígenos, lacrimógenos y otros.



4

VEHÍCULOS ESPECIALES

Ensamblaje de Vehículos Especiales



5

EQUIPAMIENTO

Fabricación de Equipos de Protección personal para FFAA, PNP, Serenazgo



CRONOLOGÍA DEL PROCESO FAME S.A.C. - UWS

UWS ganó el Concurso Público para implementar una planta de ensamblaje

16 de diciembre de 2015



Ambas empresas suscribieron el Contrato de Asociación en Participación

16 de mayo de 2016



Compromiso de implementar una planta de ensamblaje de Fusiles de Asalto

FAME S.A.C. cumplió con todas las obligaciones estipuladas en el Contrato de Asociación por Participación, a pesar de las incumplimientos de UWS.

CRONOLOGÍA DEL PROCESO FAME S.A.C. - UWS

Mediante Carta Notarial

15/12/2017

FAME S.A.C. imputó a UWS, el incumplimiento de tres (03) obligaciones contractuales

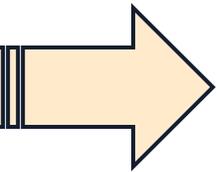
08/08/2019

FAME S.A.C. imputó a UWS, el incumplimiento de dos (02) obligaciones contractuales adicionales a las previas

14/02/2020

FAME S.A.C. reiteró los cinco (05) incumplimientos y otorgó un plazo de 15 días bajo apercibimiento de resolver el Contrato.

CRONOLOGÍA DEL PROCESO FAME S.A.C. - UWS



Sin respuesta de la empresa UWS y cumplido el plazo de los 15 días otorgados



02/03/2020
FAME S.A.C. hace efectivo el apercibimiento y declara resuelto el contrato.



FAME S.A.C. solicita a la empresa UWS el retiro de todos los bienes muebles de nuestras instalaciones



FAME S.A.C. mantiene lacradas todos los ingresos al taller implementado con la empresa UWS.

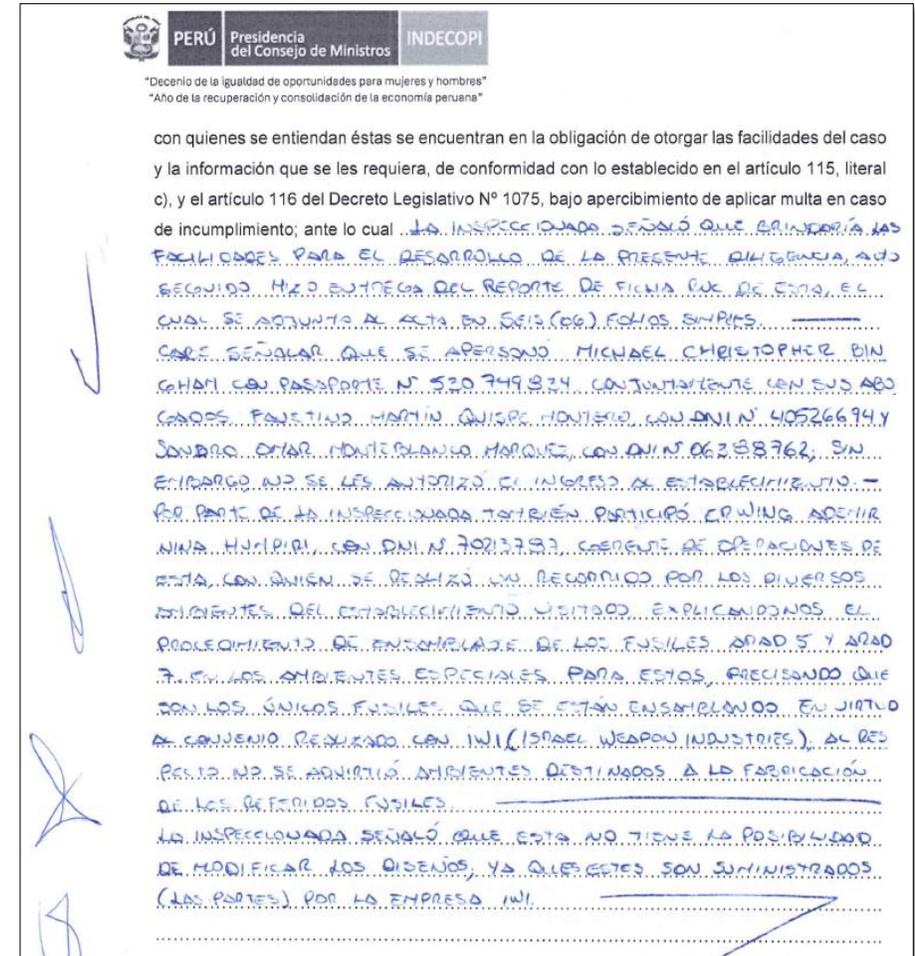
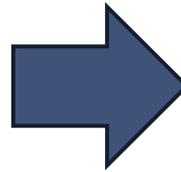
ACCIONES DEL INDECOPI



INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA
Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Con fecha 11 de abril de 2025, el Indecopi realizó una inspección inopinada en las instalaciones de la FAME S.A.C., notificando también, la denuncia interpuesta por la empresa UWS.

Durante las acciones de fiscalización, los inspectores constataron que en la FAME S.A.C. únicamente se ensamblan fusiles de asalto. Dejaron constancia en la respectiva Acta de Fiscalización que la empresa no cuenta con ambientes destinados a la fabricación de fusiles de asalto.

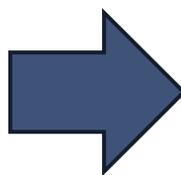


ACCIONES DEL INDECOPI



INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA
Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Mediante Resolución N° 00023-2025/CIN-INDECOPI, se resolvió **DENEGAR** las medidas cautelares solicitadas por la empresa UWS, debido a que en un análisis preliminar, se advierten que los fusiles de asalto modelo ARAD y el módulo de ensamblaje, presentan una apariencia general diferente a los protegidos por el Indecopi.



PERÚ Presidencia del Consejo de Ministros INDECOPI

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

5. RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE INVENCIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

DENEGAR las medidas cautelares solicitadas por MICHAEL CHRISTOPHER BINGHAM.

Con la intervención de los señores miembros de Comisión: Manuel Javier Castro Calderón, Patricia Aparicio Zúñiga, Melisa Guevara Paredes y Alessandra Silvana Quiñonez Zumaeta.

Firmado digitalmente por
MANUEL CASTRO CALDERÓN
Presidente de la Comisión de
Invenciones y Nuevas Tecnologías
INDECOPI

UNA PERSPECTIVA VISUAL – RIFLE DE ASALTO

Modelo de Sigsauer



Modelo de Colt



Modelo de UWS

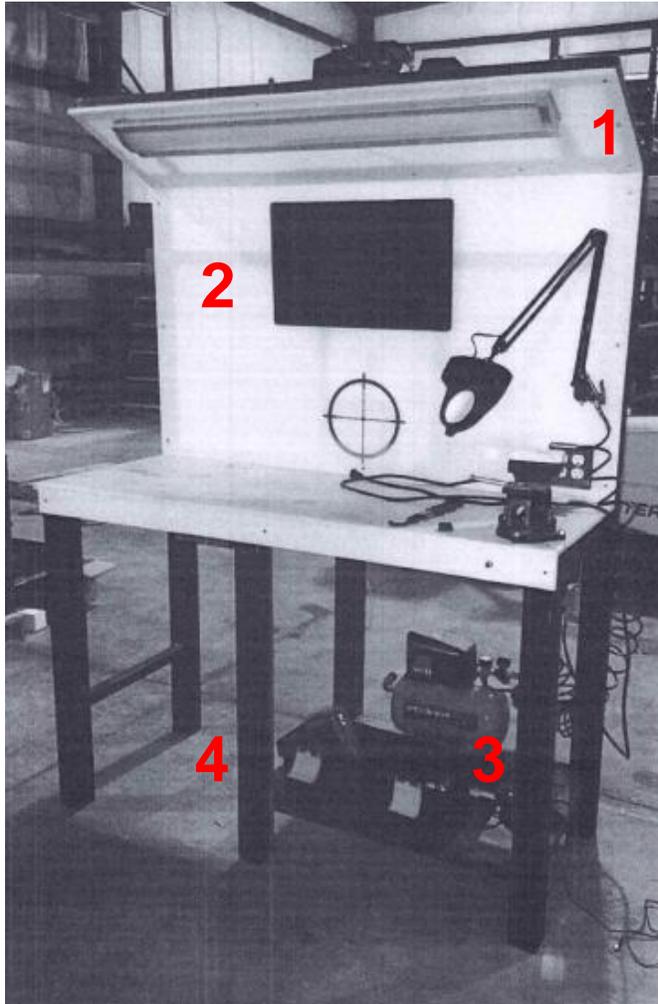


Modelo de Taurus

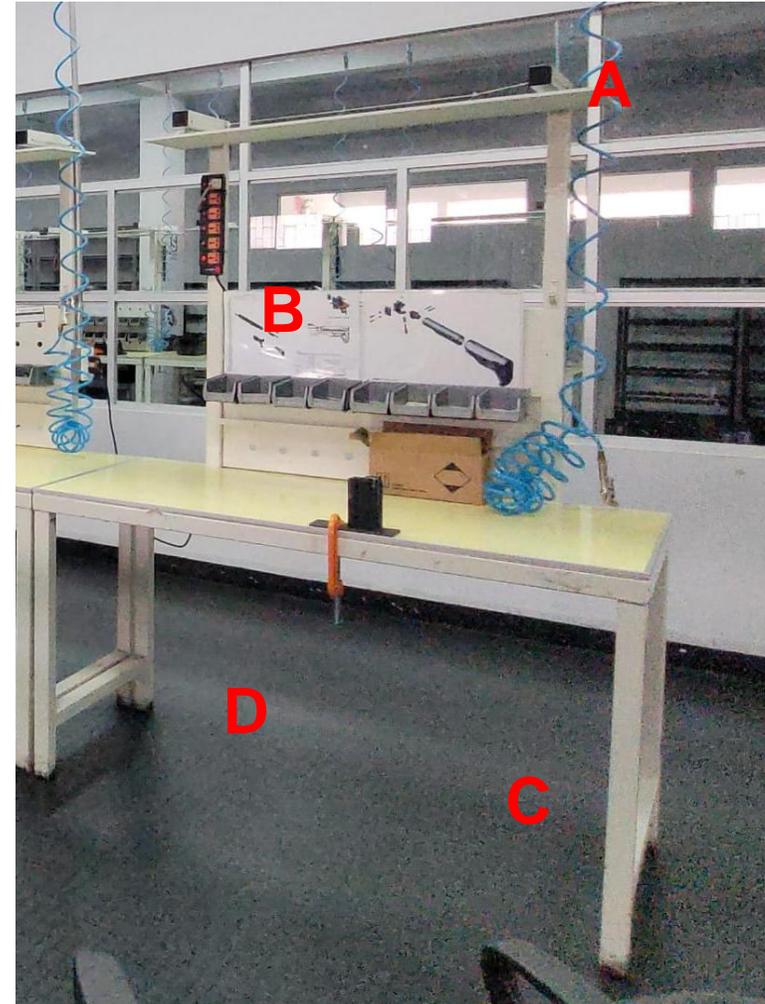
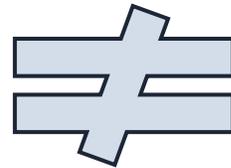


Modelo de Springfield

UNA PERSPECTIVA VISUAL – MESA DE ENSAMBLAJE



Mesa de ensamblaje de UWS



Mesa de ensamblaje de IWI

PRONUNCIAMIENTO DE IWI



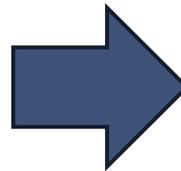
toda la propiedad intelectual, incluidas las patentes, los secretos comerciales y los procesos de fabricación patentados, es propiedad única y exclusiva de Israel Weapon Industries (IWI) Ltd. Esto refleja décadas de innovación, pruebas rigurosas y excelencia en ingeniería desarrolladas íntegramente dentro de la empresa.

5. El fusil ARAD, en particular, también está protegido por una cartera de patentes registradas y no infringe ningún derecho de propiedad intelectual de terceros. Cualquier sugerencia en contrario es totalmente infundada y contradice la realidad fáctica y jurídica. IWI garantiza rigurosamente que sus productos se desarrollen y fabriquen en pleno cumplimiento de las leyes aplicables y las normas internacionales, incluidas las relacionadas con los derechos de propiedad intelectual.
6. Seguimos confiando plenamente en la legalidad y originalidad de nuestros productos y seguiremos defendiendo enérgicamente nuestra reputación y nuestros derechos como fabricante líder mundial de armas pequeñas avanzadas.
7. Seguimos plenamente comprometidos con nuestra asociación con FAME y esperamos una mayor colaboración basada en la transparencia, la confianza y el éxito mutuo.

Atentamente,


Ronen Hamudot

Vicepresidente Corporativo de Marketing y Ventas
de Israel Weapon Industries (IWI) Ltd.



El 09 de abril de 2025, el Vicepresidente Corporativo de Marketing y ventas de IWI Ltd., remitió a la FAME S.A.C. una carta donde IWI enfatiza que el modelo ARAD es de su propiedad intelectual.



PRONUNCIAMIENTO DE IWI



COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

Tel-Aviv, 13 de abril de 2025

Israel Weapon Industries Ltd. (IWI) rechaza enérgicamente las acusaciones infundadas y defiende la legitimidad de sus productos

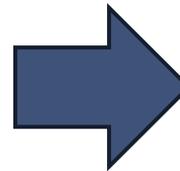
En relación con las recientes publicaciones aparecidas en algunos medios de comunicación, donde se acusa a Israel Weapon Industries Ltd. (IWI), a través de su socio comercial FAME SAC, de presunto plagio y apropiación indebida de diseños en los fusiles de asalto ARAD 5 y ARAD 7, manifestamos lo siguiente:

Exhortamos a los medios a ejercer un periodismo responsable, a contrastar fuentes y a no prestarse a ser instrumentos de intereses particulares que buscan detener el progreso estratégico del país.

7. **Exigimos rectificación inmediata**

Instamos a los medios y personas involucradas a cesar la difusión de información falsa y a rectificar públicamente sus declaraciones. De no hacerlo, nos reservamos el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes. IWI reafirma su compromiso con la innovación, la legalidad y la transparencia, y continuará defendiendo sus derechos y los de sus socios comerciales, en el Perú y en todo el mundo.

Atentamente,
Israel Weapon Industries Ltd. (IWI)



El 13 de abril de 2025, IWI emite un comunicado solicitando la rectificación de lo dicho en el espacio periodístico, toda vez que el modelo ARAD es de su propiedad intelectual.

